



Decreto de la Presidencia de la Agencia Menorca Talayótica n.º 2, de fecha 16 de octubre de 2026, en relación con la actualización del nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Menorca Talayótica (exp. 7402-2026-000014)

El Pleno del Consell Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 20 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo relativo a la aprobación definitiva de la creación de la Agencia Menorca Talayótica y de sus estatutos, como organización especializada sin personalidad jurídica propia dependiente del Consell Insular de Menorca y adscrita al Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes (BOIB n.º 14 de 27-01-2022).

Los Estatutos de la Agencia Menorca Talayótica establecen que esta se estructura internamente en cinco órganos de carácter ejecutivo —la Presidencia, la Vicepresidencia, la Dirección, la Comisión Ejecutiva y el Consejo Rector— y dos órganos de carácter básicamente consultivo —el Consejo Social y el Consejo Científico.

El artículo 11.2 de los Estatutos de la Agencia Menorca Talayótica prevé expresamente que la Comisión Ejecutiva de la Agencia Menorca Talayótica tiene que estar formada por los miembros siguientes:

- a) El/la presidente/a.
- b) El/la vicepresidente/a.
- c) El director o la directora insular que tenga atribuidas las competencias de patrimonio histórico, en el supuesto de que no recaiga en esta persona la Vicepresidencia de la Agencia.
- d) El/la jefe del Servicio de Patrimonio Histórico o un miembro del personal técnico del Servicio de Patrimonio Histórico.
- e) El/la director/a de la Agencia Menorca Talayótica o un miembro del personal técnico de la Agencia, que asiste con voz pero sin voto.
- f) El/la director/a de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera o un miembro del personal técnico del Departamento de Medio Ambiente, que asiste con voz pero sin voto.

La disposición adicional primera de los Estatutos establece que «desde el momento de la entrada en vigor de estos estatutos, la Agencia resta adscrita al departamento competente en materia de patrimonio histórico».

Mediante el Decreto de Presidencia n.º 92/2023, de 10 de julio (BOIB n.º 95 de 11-07-2023), se efectuó el nombramiento de los consejeros ejecutivos.

El Decreto de Presidencia n.º 103/2023, de 14 de julio (BOIB n.º 99 de 18-07-2023), delega la Presidencia de la Agencia Menorca Talayótica en el señor Juan Domingo Pons Torres, consejero ejecutivo jefe del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes.





El artículo 9 de los Estatutos de la Agencia establece que en caso de que el consejero competente en materia de patrimonio histórico tenga atribuida la Presidencia de la Agencia por delegación del presidente del Consell Insular, la Vicepresidencia tiene que recaer en el director insular que tenga atribuidas las competencias en materia de patrimonio histórico.

Mediante el Decreto de Presidencia n.º 122/2023, de 20 de julio (BOIB n.º 104 de 25-07-2023), se nombró el señor Jaime Reurer Morlà como director insular de Educación, Cultura y Patrimonio.

Por otro lado, el Decreto de Presidencia n.º 197/2023, de 27 de septiembre (BOIB n.º 138 de 10-10-2023), señala que, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de los Estatutos de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, corresponde al señor David Vidal Seguí, director insular de Reserva de Biosfera, asumir las tareas de gerencia de este organismo.

Vista la jubilación de Joana Gual Cerdó, jefa del Servicio de Patrimonio histórico del CIM y vocal del Consejo Científico y encontrándose este lugar de trabajo vacante, y siendo necesario contar con personal técnico del Servicio de Patrimonio histórico del CIM, se designa al personal técnico del Servicio de Patrimonio histórico siguiente, siendo esta designación temporal en tanto los lugares vacantes no se provean:

- Titular a Victòria Cantarellas Sancho, arqueóloga,
- Suplente primero a Miquel Àngel Marquès Sintès, técnico,
- Suplente segunda a Sara Santaella Janer, técnica.

Dado que, hoy por hoy, no ha designada la persona que ocupará la Dirección de la Agencia Menorca Talayótica, después de la renuncia del anterior titular, con efectos de fecha 1 de noviembre de 2025 y que, de acuerdo con los Estatutos se prevé que forme parte de la Comisión Ejecutiva un miembro del personal técnico de la Agencia, que asiste con voz pero sin voto, se designa a Bàrbara Jordi Petrus, técnica arqueóloga de la Agencia Menorca Talaiòtica mientras no se provea el lugar vacante de la Dirección.

Consesiderando que se tiene que convocar la Comisión Ejecutiva de la Agencia Menorca Talayótica;

De conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente y, en particular, el artículo 8.2 letra f de los Estatutos de la Agencia Menorca Talayótica;

RESUELVO:

Primero. Nombrar las personas que se relacionan a continuación como miembros de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Menorca Talayótica:

- Sr. Juan Domingo Pons Torres, presidente.





CONSELL INSULAR
DE MENORCA

DEPARTAMENT DE CULTURA, EDUCACIÓ,
JOVENTUT I ESPORTS



- Sr. Jaime Reurer Morlà, vicepresidente.
- Sra. Victòria Cantarellas Sancho, titular, arqueóloga del Servicio de Patrimonio histórico del CIM.
- Sr. Miquel Àngel Marquès Sintes, suplente primero, técnico del Servicio de Patrimonio histórico del CIM.
- Sra. Sara Santaella Janer, suplente segunda, técnica del Servicio de Patrimonio histórico del CIM.
- Sra. Bàrbara Jordi Petrus, en representación de la Dirección de la Agencia Menorca Talayòtica, quién puede asistir con voz, pero sin voto.
- Sr. David Vidal Seguí, titular, director de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, que puede asistir con voz, pero sin voto.
- Sr. Àlex Cortada Salas, suplente del director de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera.

Segundo. Notificar esta resolución a las personas interesadas y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Tercero. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, sin perjuicio que tenga efectos desde la fecha en que se haya dictado.

El presidente de la Agencia Menorca Talayòtica
Juan Domingo Pons Torres
(DP 103/2023, de 14 de julio)
(BOIB n.º 99, de 18-7-2023)

Identif.: ES-07CIM-2026-0716b8b9-be1f-46c2-9a63-0ea3265582b5 19/10/2026 8:35:25 Pag.:3/3
Consell Insular de Menorca-L03070009- Org.:L03070009 Validar: <https://www.carpetaciudadana.org>



Joan Pons Torres
19/10/2026 8:35:25
Signatura electrònica